

20 de abril de 2020  
**Circular VAS-16-2020**

## **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

En atención a las medidas emitidas por la Rectoría y acatando las disposiciones del Ministerio de Salud y el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) de la Universidad de Costa Rica, la Vicerrectoría de Acción Social comunica que continuará brindando los servicios mediante la modalidad de trabajo remoto, no obstante, se recibirá documentación en forma presencial los días lunes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

De igual forma, en el correo electrónico [digital.vas@ucr.ac.cr](mailto:digital.vas@ucr.ac.cr) se continuará recibiendo la correspondencia con firma digital, y en el caso de que no sea posible la entrega de los documentos en físico los días habilitados, se recibirán escaneados debidamente firmados en el correo electrónico [accion.social@ucr.ac.cr](mailto:accion.social@ucr.ac.cr), con el compromiso de las unidades de remitir los originales en forma física posteriormente.

Para la recepción del formulario de pago de facturas y las facturas electrónicas con cargo a los presupuestos de esta Vicerrectoría se cuenta con el correo [digital.vas@ucr.ac.cr](mailto:digital.vas@ucr.ac.cr).

El personal de la Vicerrectoría se mantiene laborando de forma remota en horario de oficina y puede ser contactado vía correo electrónico o vía telefónica <https://accionsocial.ucr.ac.cr> con el fin de dar continuidad a las labores administrativas.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Yamileth Angulo Ugalde  
Vicerrectora

C. Archivo